

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	ALUCIA
A	Fecha:09/07/2020

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14000288

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD	Almodóvar del Río

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Alcalá Arana, Lucía
2	Alcalá Arana, María
3	Álvarez Arévalo, Samuel
4	Bocero Cobos, Marcos
5	Bocero Cobos, Raúl
6	Calvillo Mesones, Marta
7	Capel Peña, Laura
8	Carracedo Fernández, Alejandro
9	Carracedo Fernández, Aynara
10	Castaño Luque, Miriam
11	Castilla Núñez, Lucía
12	Cobos Pineda, Iván
13	Cost Ramírez, Francisco
14	De la Torre Ortega, María
15	Duarte Rojano, Lucía
16	Duarte Rojano, Rubén
17	Écija Ávila, Diego José
18	Eduardo Ruíz, Dylan
19	Escudero Estepa, Íker
20	Escudero Gálvez, Gema
21	Eslava Martín, Judit
22	Fernández Carrillo, Laura
23	Fernández Ortiz, Aarón
24	Flores Ureña, Yadihel
25	Gallardo Jiménez, Míriam
26	Gallardo Jiménez, Sergio
27	Gómez Grande, Julián
28	González Jiménez, Nadia
29	González Lorente, Cristóbal
30	González Padilla, Joel
31	Guarnizo Aguilera, Nayara
32	Guerrero Mudarra, Diego
33	Guzmán Bolaños, Carlota
34	Herrera Chavero, Alex
35	Herrera Chavero, José Manuel
36	Herrera González, Marcos
37	Herrera Martínez, Paula
38	Hierro Luiz, Ainhoa
39	Jiménez Santiago, Príncipe Rafael
40	Lapuente Sánchez, Rubén



Pág.:1 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08



S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	ALUCIA
A	Fecha:09/07/2020

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14000288

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD	Almodóvar del Río

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
41	Larrea Delis, Manuel
42	León García, Elena
43	León García, Irene
44	Liria Valcárcel, Ainhoa
45	López Ruíz, Álvaro
46	Marcu , David
47	Mata Ramírez, Joaquín
48	Mendoza Cabrillana, Erick
49	Mescua García, África
50	Molero Sánchez, Cristian
51	Molina Coca, Arya
52	Molina Coca, Noah
53	Moral Miranda, Mario
54	Moral Miranda, Mayra
55	Moreno Campos, Ainara
56	Moreno Campos, Aitor
57	Moreno Campos, Víctor
58	Peñalver Alcalá, Luz María
59	Pineda Luque, Juan Francisco
60	Ramas Rocha, Rafael
61	Ramos Aguilera, Sergio
62	Rocha Rosales, Lucía
63	Rodríguez Barea, Antonio Manuel
64	Rumín Caballero, Myranda
65	Sánchez Aranda, Daniela
66	Sánchez Rojas, Carlos
67	Sánchez Rojas, Paula
68	Téllez Domínguez, Anaís
69	Trapero García, Jeremy
70	Trapero García, Yanira
71	Valverde Valcárcel, Alejandro
72	Valverde Valcárcel, Daniel
73	Villarroel Sejas, Juan Alexis
74	Yuste Miras, Antonio Jesús
75	Zafra Aguilera, Pablo Jesús



Pág.:2 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08



S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD	Almodóvar del Río
Nº	SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE

Cód.Centro: 14000288

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

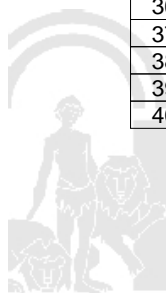
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14000288

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD	Almodóvar del Río

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Alcalá Arana, Lucía
2	Alcalá Arana, María
3	Álvarez Arévalo, Samuel
4	Bocero Cobos, Marcos
5	Bocero Cobos, Raúl
6	Brocal Martínez, Izan
7	Calvillo Mesones, Marta
8	Castaño Luque, Mirian
9	Cobos Pineda, Iván
10	Cost Ramírez, Francisco
11	De la Torre Ortega, María
12	Eduardo Ruíz, Dylan
13	Eslava Martín, Judit
14	González Lorente, Cristóbal
15	González Lorente, Francisco Javier
16	González Padilla, Joel
17	Herrera Chavero, Alex
18	Herrera Chavero, José Manuel
19	Herrera González, Marcos
20	Jiménez Santiago, Príncipe Rafael
21	Lapuente Sánchez, Rubén
22	Larrea Delis, Manuel
23	León García, Elena
24	León García, Irene
25	López Mañas, Leo Rafael
26	López Mañas, Milena
27	López Ruíz, Álvaro
28	Marcu , David
29	Martínez Aguilera, Valeria
30	Mata Ramírez, Joaquín
31	Mendoza Cabrillana, Erick
32	Mescua García, África
33	Molero Sánchez, Cristian
34	Moreno Alcaráz, David
35	Moreno Alcaráz, Rafael
36	Moreno Campos, Ainara
37	Moreno Campos, Aitor
38	Moreno Campos, Víctor
39	Moreno Moreno, Naima
40	Pineda Luque, Juan Francisco



Pág.:4 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08



S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14000288

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD	Almodóvar del Río

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
41	Ramas Rocha, Rafael
42	Rocha Rosales, Lucía
43	Rodríguez Barea, Antonio Manuel
44	Rumín Caballero, Myranda
45	Santana Ruiz, Jaden Miguel
46	Trapero García, Jeremy
47	Trapero García, Yanira
48	Valverde Valcárcel, Alejandro
49	Valverde Valcárcel, Daniel
50	Villarroel Sejas, Juan Alexis



VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14000288 - Luis de Góngora
	2020/14000288/M000000000150
	Fecha:09/07/2020

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD	Almodóvar del Río
Nº SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE	

Cód.Centro: 14000288

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:6 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	
A	Fecha:09/07/2020

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - COCINA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Castilla Núñez, Lucía
2	Chaves Vicent, Alma
3	Herrera González, Marcos
4	Trapero García, Jeremy

Nº	SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE
----	--------------------------------

Cód.Centro: 14000288

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:7 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLES TERCER CICLO
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Alcalá Arana, Lucía
2	Castaño Luque, Mirian
3	Gallardo Jiménez, Miriam
4	Millán Barrera, Javier

Nº	SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE
----	--------------------------------

Cód.Centro: 14000288

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:8 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - REFUERZO EDUCATIVO
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14000288

Nº		ADMITIDOS/AS
		APELLIDOS Y NOMBRE
1		Alcalá Arana, Lucía
2		Alcalá Arana, María
3		Cobos Pineda, Iván
4		Gómez Grande, Julián
5		Gutiérrez Masyte, Gintare
6		Lara Requena, Aitor
7		Pineda Luque, Juan Francisco
8		Trapero García, Jeremy
9		Trapero García, Yanira

Nº		SUPLENTES
		APELLIDOS Y NOMBRE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:9 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	ANALUCIA
A	Fecha:09/07/2020

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - ROBOTICA EDUCACION INFANTIL
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Nº ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE	
1	Guerrero Mudarra, Diego
2	Mendoza Cabrillana, Erick

Nº SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE	
-----------------------------------	--

Cód.Centro: 14000288

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:10 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - ROBOTICA EDUCACION PRIMARIA
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	De la Torre Ortega, María
2	Herrera González, Marcos
3	Lara Requena, Aitor
4	Puerto Cauchois, Adele

Nº	SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE
----	--------------------------------

Cód.Centro: 14000288

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:11 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLES PRIMER CICLO
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14000288

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Castilla Núñez, Lucía
2	Eslava Martín, Judit
3	Gallardo Jiménez, Sergio
4	Gutiérrez Masyte, Gintare
5	Hierro Luiz, Ainhoa
6	Lara Requena, Aitor
7	López De la Rosa, Carlos
8	Martínez López, Mario
9	Moreno Alcaráz, Rafael
10	Rodríguez Barea, Antonio Manuel
11	Sánchez Capel, Rafael
12	Valverde Valcárcel, Alejandro

Nº	SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE
----	---------------------------------

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:12 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLES SEGUNDO CICLO
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Nº		ADMITIDOS/AS
		APELLIDOS Y NOMBRE
1		Alcalá Arana, María
2		Cabañas Díaz-Cordovés, Antonio
3		Escudero Estepa, Íker
4		Herrera Leonart, Felisa
5		Larrea Delis, Manuel
6		Lorca Claverías, Antonio
7		Martínez Secaduras, Sergio
8		Mata Ramírez, Joaquín

Cód.Centro: 14000288

Nº		SUPLENTE
		APELLIDOS Y NOMBRE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:13 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - MULTITALLER INFANTIL
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Bocero Cobos, Marcos
2	Bocero Cobos, Raúl
3	Mendoza Cabrillana, Erick
4	Sánchez Capel, Rafael

Nº	SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE
----	--------------------------------

Cód.Centro: 14000288

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



Pág.:14 / 16

VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLÉS EDUCACIÓN INFANTIL
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14000288

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Bocero Cobos, Marcos
2	Bocero Cobos, Raúl
3	Guzmán Bolaños, Carlota
4	Guzmán Sánchez, José
5	León Madrid, Pablo
6	López Ruíz, Álvaro
7	Mendoza Cabrillana, Erick
8	Ramas Rocha, Rafael
9	Ramos Aguilera, Sergio
10	Valverde Valcárcel, Daniel

Nº	SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE
----	---------------------------------

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	14000288 - Luis de Góngora
I	2020/14000288/M000000000150
D	Fecha:09/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Luis de Góngora

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - HABILIDADES MENTALES ABAC ABAC
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora
LOCALIDAD Almodóvar del Río

Nº ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE	
1	Herrera González, Marcos
2	Lara Requena, Aitor
3	Montero Rosa, Paula

Nº SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE	

Cód.Centro: 14000288

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Almodóvar del Río, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Manuela Rojas Ramírez



VERIFICACIÓN	ghv+YG4bXwh+y4FdwKMKWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/16
ROJAS RAMÍREZ, MANUELA Coord. 1D, 1H Nº.Ref: 0236920			09/07/2020 08:25:08